139 REPUBLICA de PANAMA
1859 * TIMBRE NACIONAL *
8797 ≈002.00

REPUBLICA DE PANAMA 02 14 P.B. 1109

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 559966

REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTR

PAG.
// GLJOPA20 //

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
Republica del Ecuador
Notario XXXVIII de Guayaquil

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 14 - 1044

---------- QUE LA SOCIEDAD : ----------

GRUPO DE COMUNICACION DEL PACIFICO INC
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 644820 DOC. 1486589 DESDE EL
DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO :
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS DIRECTORES SON:
1) RAUL ALBERTO FERAUD RAMIREZ
2) JACKSON FLAVIO LEITON BATICUA
3) ERIKA ILIANA VERA MORETA

- QUE SUS DIGNATARIOS SON:
PRESIDENTE : RAUL ALBERTO FERAUD RAMIREZ
TESORERO : ERIKA ILIANA VERA MORETA
SECRETARIO : JACKSON FLAVIO LEITON BATICUA

- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
HASTA TANTO LA JUNTA DIRECTIVA DISPONGA LO CONTRARIO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EL PRESIDENTE O EL VICEPRESIDENTE Y EN SU DEFECTO LA JUNTA PODRA DESIGNAR A CUALQUIER OTRA PERSONA CUANDO SEA NECESARIO.

- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMAN
- QUE DICHA SOCIEDAD FUE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA
NUMERO DE ESCRITURA : 28745
FECHA DE LA ESCRITURA : 11 DE DICIEMBRE DE 2008
NOTARIA : NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO
PROVINCIA DE LA NOTARIA : PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL DIECISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL CATORCE A LAS 12:51:45 P.M

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 14 - 1044
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA -.019697
FECHA: Lunes 17, Febrero DE 2014
// GLJOPA20 //

YADINEL ORTEGA
CERTIFICADOR

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA
DEPTO. DE CERTIFICADOS

APOSTILLE
Convention de la haye du 5 de octobre 1961
1. País: PANAMA
2. Este documento público
3. Ha sido firmado por Yadinel Ortega
4. Actuando en calidad de Certificador
5. Lleva el sello/timbre de
CERTIFICADO
En Panamá 12 FEB 2014
por DIRECCION ADMINISTRATIVA
Bajo el número 10514
Sello/timbre
Firma

REPÚBLICA DE PANAMÁ
DEPARTAMENTO DE GOBERNACIÓN
MINISTERIO DE GOBIERNO

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

De conformidad con el numeral 5 del Articulo 18 del la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Numero 2386 de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la copia precedente que consta de ..... fojas es igual al documento que se me exhibe. - Guayaquil 17 JUL 2017

DR. Humberto Moya Flores
NOTARIO XXXVIII DE GUAYAQUIL

REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTRO